

1

2

MUNICIPALIDAD

3

4

LA CRUZ

5

6 Acta de Sesión Ordinaria # 03-2019, celebrada el día 24 de enero del año
7 2019, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

8

9	Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
10	Carlos Manuel Ugarte Huertas	Regidor Propietario
11	Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
12	José Manuel Vanegas Chaves	Regidor Suplente en Ejercicio
13	Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en ejercicio
14	María Argentina Lara Lara	Regidora Suplente
15	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
16	Sebastián Víctor Víctor	Síndico suplente La Garita en ejercicio
17	José Reynaldo Fernández	Sindico Suplente Santa Cecilia

18

19

20 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda.
21 Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, y Lic. Carlos Miguel
22 Duarte Martínez: Secretario Municipal, y con la siguiente agenda:

23

24 1.- Revisión y aprobación acta anterior: al estar en proceso de empastado,
25 cierre de libro de Actas, foliado, membretado y sellado, no hay revisión.

26

27 **2.- AUDIENCIAS:**

28

29 **A.- Geovanni Enrique Solano Chinchilla: Vecino del Jobo de La Cruz**

30

1 **B.- Fundación RAHAF: Marilliana Morales Berríos: Fundadora, Hellen**
2 **Latino Sevilla: Asesora y Representante Diputada Milady Alvarado,**
3 **Marcela Barrantes: Trabajadora Social.**

4
5
6 **C.- Omar Arturo Alarcón Alana: vecino de la Cruz Guanacaste.**

7
8 **C.- Ing. Marco Sequeira Lépiz: Representante Legal de la Empresa**
9 **Inmobiliaria SYNSA.**

10
11 3.- Cierre de Sesión

12 .
13 **ARTICULO PRIMERO**

14
15 **REVISION Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

16
17 Al estar en proceso de empastado, cierre de libro de Actas, foliado,
18 membretado y sellado, no hay revisión.

19
20
21 **ARTICULO SEGUNDO**

22
23 **AUDIENCIAS**

24
25 **1.- Geovanni Enrique Solano Chinchilla: Vecino del Jobo de La Cruz:**

26
27
28 Muy buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal, señor Alcalde y demás
29 manifiesta el señor Geovanni Solano Chinchilla, vecino del Jobo, el problema que lo
30 trae acá es que construyeron una calle para los huéspedes del Hotel Dreams Las

1 Mareas en el Jobo, a unos 800 metros del Bar el Pirata en el Jobo, al construir esa
2 calle la levantaron 50 cm al nivel de la carretera pública municipal que va para el Hotel
3 pero por el otro extremo, construyeron una alcantarilla, que en la época de invierno no
4 da abasto y lo que hace es inundar las 7 casas de 7 familias que habemos en ese
5 lugar, ocasionado graves problemas de pérdidas de enseres, mobiliario y demás, esa
6 calle la construyeron sin ningún permiso municipal, y este problema lo tienen desde el
7 año 2014, ya en el año 2015 realizó gestiones tanto con los señores del Hotel Dreams
8 Las Mareas como los Ingenieros de la Unidad Técnica de Gestión Vial y nunca
9 hicieron nada, con la última que conversé fue con la Ing. Karla Laríos Guevara, me
10 dicen que la calle es privada y que no pueden actuar, cada invierno se inundan
11 nuestras casas, él tenía alquilada su casa a un señor que estaba en cama y tuvieron
12 que sacaron los bomberos y la policía porque no podía salir, ahí hay adultos mayores,
13 niños, han sido pérdidas patrimoniales, por culpa de esa carretera privada y la
14 alcantarilla, reiera envió correos electrónicos a la Municipalidad, con el señor Alcalde
15 conversó y le dijo que no tenía maquinaria, no tenía bajop, con los Ingenieros de la
16 Unidad Técnica y no ha sido posible la solución, tanto tienen derecho los pellas como
17 los vecinos, porque nosotros estamos desde hace muchos años, antes de que
18 construyera el Hotel, no está en contra del progreso, del desarrollo, pero las cosas se
19 deben hacer bien, pide que atiendan a la gente que algunos no saben ni escribir, ni
20 tiene la posibilidad de venir a conversar con ustedes, que por esas inundaciones tiene
21 que dormir en el techo de sus humildes casas, les pide que tomen cartas en el asunto,
22 es digno de reconocer que Dreams Las Mareas ha traído progreso al Cantón, pero
23 debe respetar, las casas están construidas desde el año 1980, acá traemos por escrito
24 la petición, espera que sean conscientes y gracias por la atención.

25

26 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice las buenas tardes
27 a todos, al público presente, para este Concejo Municipal hasta hoy se dan cuenta de
28 este caso, esto viene desde la Administración anterior, el camino se hizo sin permiso y
29 esto no puede suceder, tenían que tener permiso y ser supervisado por la
30 Municipalidad, eso fue en época seca y se viene a reflejar en el invierno, los vecinos

1 tienen derecho a que se les corrija eso, pero la Municipalidad no puede entrar en
2 propiedad privada, ellos hicieron el problema y deben corregirlo y su recomendación
3 es que: la alcantarilla se debe colocar y que cambie la dirección del curso del agua
4 hacerle un cauce para que caiga a la quebrada, la Municipalidad debe interponer sus
5 buenos oficios para que eso se corrija y no causen daños a los vecinos, que se
6 comuniquen con ellos que corrija junto con la Ingeniera de la Unidad Técnica de
7 Gestión Vial Municipal, esto sí ellos lo permiten, comunicarse con las autoridades del
8 Hotel Dreams Las Mareas y que corrijan eso, sino se tomaran otras medidas, máxime
9 que la construcción de esa calle fue sin permiso y debe ser antes que entre el invierno.

10

11 El señor Geovanni Solano Chinchilla, vecino del Jobo les dice ya han conversado con
12 todos los Ing. De la Unidad Técnica Municipal, fueron muy amables y contestaron pero
13 no se resolvió nada, los 2 Ingenieros del Hotel ni siquiera tuvieron la amabilidad de
14 contestar a la fecha. Ha agotado toda la vía, se ha durado 4 años en gestiones y nada
15 y por eso recurre a este Concejo Municipal, los vecinos queremos que las cosas se
16 arreglen en armonía, pero repite no le contestan los correos.

17

18 La señora Ing. Karla Larios Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial
19 Municipal les manifiesta las buenas tardes a todos, le dice que ella le contesto 2
20 correos electrónicos, hay 2 cosas que hay que valorar:

21 1.- La Alcantarilla que provoca el problema está en una calle privada y la afectación
22 viene desde el año 2014, de la Administración anterior y la gestión de la Unidad
23 Técnica de Gestión vial fue que se investigó, y no cuenta con permiso para construir
24 esa calle, al darse cuenta de la afectación, fue al lugar con el funcionario municipal de
25 la Unidad Técnica Julio Ortiz Monestel y Jesús Santana Quintanilla y con el Ingeniero
26 de la Empresa Costa Elena (Dreams Las Mareas), pero fueron en verano, consultaron
27 con los vecinos y dijeron que se inundaban, hablaron con el Ing. Alejandro de Costa
28 Elena e indicó que iban a hacer los estudios, inclusive hicieron un dragado y limpieza a
29 la alcantarilla y en invierno un hubo solución y se volvió a inundar, conversamos con la
30 geóloga que está en la Municipalidad y dice que la solución es encausar las aguas,

1 agrandar la alcantarilla y direccionarla a un canal que caiga a las alcantarillas de la
2 carretera municipal, que es lo que sucede que se debe trabajar en la calle privada y
3 dependiendo del permiso que ellos brinden se puede ver que hacer porque la
4 maquinaria municipal no puede trabajar en propiedad privada.

5

6 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les dice las
7 buenas tardes a todos, en realidad el informe que da Karlita Larios, no hay más que
8 discutir con la visita que hizo nuestra geóloga coincide, pero se debe buscar solución,
9 reunirnos con los Ingenieros del Grupo Los Pellas, y propone que se invite al Grupo
10 Pellas para ver si pueden ayudarnos, voy a ver de qué manera me comunico con
11 Geovanni Solano y buscar esa solución.

12

13 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que es evidente que
14 hay una situación que hay que corregir, que afecta a los vecinos, no conocíamos de
15 este problema serio, además que se construyó sin permiso, viene desde la
16 Administración anterior, por qué sucedió?, y no se previó nada?, hay que ponerle
17 atención porque afecta a familias, su posición es que el Concejo Municipal debe hacer
18 la gestión inmediata, así que propone:

19 -Hacer una exitativa fuerte al Hotel Dreams Las Mareas para que a la brevedad
20 posible solucione el grave problema que le están causando a los vecinos y que se le
21 traslade al señor Alcalde Municipal para que en conjunto con la Ing. Karla Larios
22 Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, donde Carlos
23 Ugarte Huertas, se incluye a don Geovanni Solano chichilla para que vayan a negociar
24 con Dreams Las Mareas, para que se solucione el problema, que es justo y necesario
25 para los vecinos, que de inmediato reparen el daño que ellos ocasionaron, que se le
26 pase al señor Alcalde Municipal para que haga la gestión, por lo tanto si nadie quiere
27 externar algo más, somete a votación levanten la mano los que están de acuerdo en
28 esta propuesta, que sea firme, definitiva, y se dispensa de trámite de comisión.

29

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

2

3

4 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el
5 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz Guanacaste,
6 solicitud planteada por el señor Geovanni Solano Chinchilla, vecino del Jobo de
7 la Cruz Guanacaste, en relación a la construcción de la carretera para el
8 ingreso de los huéspedes del Hotel Dreams Las Mareas, paralela a la carretera
9 municipal, ubicada 800 metros al norte del Bar el Pirata, en el Jobo de la cruz
10 Guanacaste, donde se elevó el nivel de la carretera a 50 cm, y construyeron
11 una alcantarilla que es insuficiente y no evacúa las aguas en época de invierno,
12 lo que inunda sus casas(7 en total), causando grandes daños, quedando las
13 casas inhabitables, pérdidas de electrodomésticos, muebles dañados,
14 problema desde el año 2015 y a la fecha no ha sido posible solucionar el grave
15 problema, a pesar de las múltiples gestiones tanto en el Hotel Dreams las
16 Mareas como en La Municipalidad. Se remite para que haga la gestión
17 respectiva y en conjunto Alcalde, Directora de Unidad Técnica de Gestión Vial,
18 Regidor Carlos Manuel Ugarte Huertas y Geovanni Solano Chinchilla
19 inspeccionen y coordinen con los señores del Hotel Dreams Las Mareas, para
20 que en forma inmediata solucionen el grave problema ocasionado por ellos,
21 que les está causando a los vecinos. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
22 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A**
23 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle**
24 **Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en**
25 **ejercicio y Gloria Monestel Monestel: regidora suplente en ejercicio.**

26

27

28 **2.- Fundación RAHAF: Marilliana Morales Berríos: Fundadora, Hellen**

29 **Latino Sevilla: Asesora y Representante Diputada Milady Alvarado,**

30 **Marcela Barrantes: Trabajadora Social.**

1

2 La señora Marilliana Morales Berríos, Fundadora de la Fundación RAHAF,
3 manifiesta las buenas tardes a todos, el fin de la visita es que les trae una
4 propuesta a los señores del Concejo Municipal, la Misión de la Fundación es
5 fortalecer a las víctimas, a la fecha hay 2,883 familias beneficiadas, se trabaja
6 con niños, con jóvenes, adolescentes, cuentan con programas enfocados en
7 los derechos humanos, tener alianzas con la ciudadanía civil e Instituciones
8 Públicas, capacitan en nuevas microempresas, se becan para otras materias
9 técnicas, y tienen un proyecto en la Cruz, ya se ha tenido logros en el año 2017
10 tuvieron visitas en Escuelas, Colegios y les llamó la atención la cultura, el trata
11 que tiene su compañera, su novio adulto y esto es un delito, las Escuelas y
12 Colegios están obligados a denunciar.

13 El fin es arrogar a tener una alianza con Ustedes, capacitar a líderes de todo el
14 mundo, queremos que Costa Rica sea un modelo, y desean continuar con el
15 proyecto en la Cruz, si la comunidad asume el reto, la Embajada de USA
16 apoya, unámonos y ellos se comprometen a ayudar, la Municipalidad nada más
17 debe aportar una oficina para atender denuncias, y alimentos para las familias
18 y se necesitan profesionales del INAMU, DEL IMAS, del Patronato Nacional de
19 la Infancia, y ellos se comprometen a capacitar funcionarios para que le queden
20 a la Municipalidad esos profesionales, queremos que la Cruz sea modelo con
21 el resto de Costa Rica.

22

23 La señora Hellen Latino Sevilla, Asesora y representante de la Diputada Milady
24 Alvarado les manifiesta las buenas noches a todos, y que reciban un saludo
25 cordial de la Diputada Milady Alvarado, decirles que hoy puede ser un día
26 trascendental con este proyecto, a nivel de Costa Rica, Internacional de parte
27 del despacho de la Diputada está en toda la disposición de ayudar, ella fue
28 colaboradora del grupo RAHAF, recuerda que hicieron un abordaje en la noche
29 en la Frontera de Peñas Blancas y observaron como las jóvenes salía
30 corriendo en la noche a meterse a las cabinas de los furgones, en los trailers,

1 así que les recomienda reactivar este proyecto y que quede algo y que este
2 Cantón impacte a nivel Nacional y de Centroamérica.

3

4 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, les saluda
5 y dice que se está interesado en ese proyecto, se sabe del problema de la trata
6 de personas a nivel mundial y la Cruz no escapa a ello, directamente cual es el
7 aporte que debe hacer la Municipalidad?.

8

9 La señora Marilliana Morales Berrios (RAHAF) les dice que el aporte es una
10 Oficina para atender denuncias, que giren fondos para darle de comer a las
11 víctimas y que el Gobierno aporte profesionales para formar el equipo.

12

13 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, le
14 manifiesta que esto conlleva a un gran compromiso, pero se deben hacer
15 consultas previas y en el menor tiempo posible le estamos contestando y se
16 define por la importancia del proyecto y ver si el INAMU, IMAS PANI aportan
17 esos profesionales, y en un tiempo prudencial que se requiere para hacer esto.

18

19 La señora Marilliana Morales Berrios (RAHAF) les dice que sea más bien la
20 Municipalidad que ponga el tiempo o fecha, por ser urgente y diligente y
21 pongan el plazo ustedes.

22

23 El señor Reynaldo Fernández Vega, Síndico Municipal Distrito Santa Cecilia,
24 les dice que la trata a nivel mundial se está dando en forma solapada en
25 especial en Japón, sin embargo hay que hacerle frente en el Distrito de Santa
26 Cecilia existen otros proyectos que vienen con este por ejemplo “premiando el
27 esfuerzo”, y el de construir un albergue para darle cobertura a personas,
28 jóvenes que caen en la drogadicción, prostitución, alcoholismo, sin embargo
29 estará en contacto con la Fundación Rahaf para ver en les pueden ayudar.

30

1 La señora Marilliana Morales Berrios (RAHAF) les dice que a Don Reynaldo
2 que está a la orden y entregarles a todos lo que han aprendido y dejar en
3 nuestros hijos, hermanos, al pueblo y entregar el bien, están a la disposición.

4

5 La señora Blanca asares Fajardo, presidente municipal les dice que todo es
6 importante, las violaciones impropias se dan en este Cantón, ustedes proponen
7 una alianza con el Gobierno Local, pero esto requiere de estudio, de tiempo, y
8 de aportes, se han hecho espacios para ayudar a las familias en ese estado,
9 por lo tanto les solicita que la petición que nos traen se nos haga por escrito,
10 pronto y así darle el respectivo trámite, lo propone a sus compañeros, levanten
11 la mano los que estén de acuerdo que nos traigan la petición por escrito, que
12 sea firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

13

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

16

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, hace del
19 conocimiento a la señora Marilliana Morales Berrios, Representante de la
20 Fundación RAHAB, que en relación a su petitoria de la Alianza y el aporte
21 Municipal, en el proyecto a realizar en el Cantón de la Cruz para minimizar el
22 grave problema de la Trata de Personas, que para darle el estudio, análisis y
23 brindar la resolución correspondiente, mucho se le agradecería presentar el
24 proyecto y petición vía escrita. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,
25 Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A FAVOR
26 (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos
27 Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio y
28 Gloria Monestel Monestel: regidora suplente en ejercicio.**

29

30 **3.- Omar Arturo Alarcón Alan: vecino de la Cruz Guanacaste.**

1 El señor Omar Arturo Alarcón Alán, vecino de la Cruz Guanacaste, manifiesta
2 las buenas noches, el motivo que los tare acá, le acompaña su compañero
3 Frank Schulz y vienen a hablar son las situaciones que se están dando en el
4 Hotel Dreams Las Mareas, en Playa el Jobo de este Cantón, el acceso a la
5 playa debe ser de 6 metros de ancho, pero construyeron una acera de 2 metros
6 y supuestamente 2 metros a cada lado de zona verde, pero esa zona verde no
7 existe porque al lado derecho colocaron unas alcantarillas y al izquierdo es un
8 hueco no se puede pasar, no cumplen con la medida, además plantaron
9 alcantarillas al frente del acceso, que nadie puede meter sus equipos de
10 trabajo, nosotros el de buceo, no puede entrar en una emergencia una
11 ambulancia, los bomberos, una patrulla, y es un descontento de todos, y todo
12 esto lo ha hecho saber al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, al Alcalde,
13 a construcciones y nadie nos contesta, esto lo han denunciado desde el año
14 2018, les mandan de un lado para otro, hablamos con Walter Torres del ICT y
15 dicen que ellos no se dan cuenta de nada de esto, y vinieron a una inspección,
16 el problema es que no permite el paso a la playa, pero si cuadraciclos,
17 vehículos, usuarios del Hotel si pueden entrar, un señor Erick René Arrieta
18 Salgado conocido como Tiki, tiene su lancha y tuvo un accidente del corazón,
19 la familia pedía a gritos una ambulancia, llegó tarde, se fue a pedir ayuda el
20 cruz rojista al Hotel y no quisieron darla, fue trasladada en estado de emergencia
21 hasta el Hospital de Liberia, en cuidados intensivos tres días, que hubiera
22 pasado si esa persona fallece, a quien responsabiliza la familia, al Hotel, a la
23 Municipalidad y por falta de atención a esto se tenga que lamentar hasta sufrir
24 una muerte y hasta ahí se va a actuar hicieron remodelaciones sin permiso, el
25 Plan Regulador no habla de eso, la Comisión de Zona Marítimo terrestre le dice
26 que es para resguardar la seguridad de las personas pero nadie resuelve, eso
27 no puede ser y los usuarios de la playa tenemos derecho, por eso están acá.

28

29 La Licda. Yahaira Duarte Aguirre, Asesora Legal del Departamento de Zona
30 Marítimo Terrestre Municipal de la Cruz les dice las buenas noches a todos, en

1 relación a esta situación les dice que el Plan Regulador de Playa El Jobo es
2 una ley, fue aprobado en el año 2016, se sacó a audiencia pública y nadie se
3 presentó para presentar oposición y no contempla ese acceso de emergencia,
4 es un acceso peatonal de 6 metros de ancho, de 2mts de ´+área verde, 2
5 metros de acceso peatonal y 2 metros de área verde, es solo para peatones,
6 no vehículos, cuadríciclos y demás, las alcantarillas es para evitar el acceso de
7 vehículos, vinieron personeros de Costa Elena(Empresa dueña del Hotel
8 Dreams Las Mareas), se reunieron con el Depto. De Zona Marítimo Terrestre,
9 la Alcaldía y se coordinó con ellos, ellos van a permitir el acceso de
10 ambulancias, patrullas, bomberos por dentro del Hotel, solo a los medios de
11 emergencias, así que el Plan Regulador del Jobo es una Ley y hay que
12 respetarla.

13

14 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta que
15 este asunto se ha discutido varias veces, el problema ha sido porque los
16 vehículos entran a la zona pública, donde es prohibido, y no se poder permitir,
17 la playa hay que protegerla por Ley aunque sea molesto y no se puede evitar,
18 primero el Hotel estaba construyendo la acera peatonal e n 1.20 metros de
19 ancho y se le ordenó que debía hacerla a 2 metros y cumplió, y 2 metros de
20 área verde a cada lado, también se les inspeccionó y se les dijo que no podían
21 tirar esas aguas servidas en ese terreno, , no se puede estar encima de ellos, ,
22 fue una gestión de la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre que les obligo a
23 corregir y que ampliaran y no ustedes como dicen, definitivamente os vehículos
24 no pueden accesar a la zona pública, y sobre la zona de emergencia se está
25 coordinando con el Hotel donde ellos van a permitir el acceso por el Hotel,
26 previa coordinación con la Cruz Roja y los Bomberos, ese Plan Regulador fue
27 aprobado en la Administración anterior, se dio la audiencia pública y nadie dijo
28 nada.

29

1 El señor Omar Arturo Alarcón Alan les dice que reitera las partes de las áreas
2 verdes no cumplen con la medida, es cierto que el Plan Regulador es Ley, pero
3 se puede modificar, no hay permisos para hacer todo esto, ni lo conoce el ICT,
4 igual con el acuerdo a que llegaron, mucho menos la instalación de las
5 alcantarillas.

6

7 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que es claro,
8 el Plan Regulador es una Ley y hay que respetarla, hubo una audiencia y nadie
9 dijo nada, fue en la Administración anterior, y lo que se está haciendo no se
10 está haciendo fuera de la Ley y si consideran que hay algo que no está
11 funcionando, debe hacer otra gestión para poder modificar ese Plan Regulador
12 que repito es una Ley.

13

14 El señor Frank Schulf, vecino de la Cruz les manifeista que esto no puede
15 suceder, el tiene un montón de años que llegó a esa Playa, su trabajo es el
16 buceo, clases de buceo, tour en su lancha, es su forma de trabajar, y ni
17 siquiera existía el Hotel y entraba a la zona de playa en su vehículo a descarga
18 su equipo que es muy pesado y volvía a dejar el vehículo fuera, hoy en día no
19 puede hacer eso, el equipo es demasiado pesado, y es mentira que tienen el
20 paso libre para la Cruz Roja y Bomberos,. Porque ese paso vive lleno de sillas,
21 de turistas, necesitan trabajar, tiene más de 17 años de trabajar en esa Playa y
22 hoy les cortan, denuncia que las aguas negras, servidas, y demás caen al
23 manglar, vayan e inspeccionan, están matando el manglar, igual caen al mar y
24 ellos necesitan trabajar, quitaron las duchas públicas, el agua potable.

25

26 El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico municipal Distrito Santa Cecilia les
27 dice que se lleven un concepto claro que se está respetando una Ley y no se
28 va a irrespetar hasta que llegue otra Ley que la Modifique, que sepan que no se
29 está defendiendo al Hotel Dreams Las Mares, han venido a poner denuncias
30 verbal, cuando vienen solicitudes de concesión y construcciones se les ha

1 dicho que vienen ofrecen todo, hacen compromisos y a la hora llegada no
2 cumplen, y como dicen ustedes quitan las duchas, el agua, tampoco se les ha
3 autorizado a poner sillas, bares, en la zona pública, porque es prohibido, la ley
4 lo prohíbe y sepan que se va socando la tuerca poco a poco, otra cosa sobre
5 esa tubería que cae al manglar, donde ustedes denuncian que tiran aguas
6 negras, yo lo comprobé y se ve el cambio del color del manglar donde se está
7 muriendo, y se le está dando trámite, son toneladas que caen de aguas
8 servidas y protejo y salvaguardo al Concejo Municipal, y lo que queda es
9 denunciar ante el Ministerio de Salud, la SETENA, y al ICT.

10

11 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que para
12 concluir decirles que no podemos hacer nada porque se está cumpliendo con la
13 Ley, no se puede modificar el Plan Regulador porque es hacer uno nuevo,
14 ustedes tienen la potestad de poner las denuncias a las Instituciones
15 correspondientes, están en su derecho, lo pueden hacer ante el Departamento
16 de Zona Marítimo Terrestre y debe darle trámite a esas denuncias, que
17 supuestamente está cometiendo el Hotel Dreams Las Mareas en el Jobo de
18 este Cantón, respetamos la Ley y que quede que ustedes tomen las medidas
19 alternativas de esta situación y se dirijan tanto al Depto. Zona Marítimo
20 Terrestre como a las instancias que crean convenientes, si no hay nadie más
21 que quiera externar algo, lo somete a votación, levanten la mano los que estén
22 de acuerdo en esta propuesta, que sea firme, definitivo y se dispensa de
23 trámite de comisión.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

26

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, hace del
29 conocimiento al señor Omar Arturo Alarcón Alan, vecino de la Cruz
30 Guanacaste, que en relación a su petición con relación al acceso peatonal a

1 playa Jobo y presuntas anomalías de parte de los propietarios del Hotel
2 Dreams Las Mareas, ubicado en el Jobo de la Cruz Guanacaste, de parte de la
3 Municipalidad, el Plan Regulador existente en dicha Playa es Ley, por lo tanto
4 la Municipalidad debe respetar dicha Ley, y las denuncias las debe presentar
5 ante el Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de la Cruz, para
6 que le brinde el respectivo trámite y si lo tiene a bien se dirija a otras instancias.

7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
8 **TRAMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**
9 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel**
10 **Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio y Gloria Monestel Monestel:**
11 **regidora suplente en ejercicio.**

12
13
14 **4.- Ing. Marco Sequeira Lépiz: Representante Legal de la Empresa**
15 **Inmobiliaria SYNSA.**

16
17 El señor Ing. Marcos Sequeira Lépiz, Representante Legal de la Compañía
18 Inmobiliaria SYNSA, les manifiesta las buenas noches a todos, y que va a tratar
19 dos temas:

20 1.- El precario del Barrio Irvin, de la Cruz, ya va a cumplir 10 años de haberse
21 firmado un convenio con Don Irvin, ahora se conformó una Asociación Pro
22 Vivienda Barrio Irvin, don Irvin Junnior Wilhite le traspasó el proyecto a su
23 nombre, y lo que se necesita es la rectificación o ampliación de las calles de
24 ese precario que se va a convertir en un proyecto de vivienda, existe un
25 acuerdo que se tomó el año 2007 donde se autorizó al señor Carlos Matías
26 Gonzaga Martínez, alcalde Municipal de ese entonces, pero él ya no está y
27 debe modificarse el acuerdo que indique generalizado que se autoriza al señor
28 Alcalde Municipal actual a la firma del traspaso respectivo de las calles, para
29 así realizarlo, además que el proyecto de vivienda de ese precario se declare
30 de interés municipal, para iniciar los trámites, la idea es que todo se haga de

1 Ley, ya vino el INVU a la inspección, los miembros e la Asociación serán los
2 beneficiados los cuales fueron escogidos cumpliendo requisitos, y lo que se
3 requiere es la erradicación de ese precario

4

5 2.- Proyecto de Vivienda La Esperanza en Santa Elena: Cuajiniquil de la Cruz
6 Guanacaste, son 110 familias, se cuenta con los estudios de viabilidad e
7 Hídrica, falta un documento municipal, que es que sea declarada de interés
8 municipal, ya está registrado ante el BANHVI, esto viene a erradicar el
9 problema de la llena del río Cuajiniquil que inunda todo el barrio las Vegas y
10 otros casos, se pide el apoyo, es toda la gente que está a la orilla del río y será
11 trasladada a ese proyecto, se cuenta con el terreno, se incluye otra gente en
12 estado de pobreza extrema.

13

14 El señor Lic. Oscar Rosales Gutiérrez, de la Inmobiliaria SYNSA les manifiesta
15 las buenas noches, el acuerdo es del año 2007, tomado en la sesión N° 09-
16 2007 del 12 de marzo del 2007, donde se declaran las calles públicas de ese
17 precario, se autorizó en aquel entonces al señor Carlos Matías Gonzaga
18 Martínez, Alcalde Municipal para que firmara los traspaso, pero hoy no lo es y
19 lo que se requiere es que se autorice al alcalde actual para que lo haga, que se
20 modifique el acuerdo y también reiterar que se declare de interés municipal ese
21 proyecto, y el proyecto la Esperanza de Cuajiniquil, muchas gracias.

22

23 El señor Fernando Obando Reyes: Presidente del Asociación pro vivienda
24 Barrio Irvin de la Cruz manifiesta, las buenas noches, están debidamente
25 constituidos con personería jurídica, cedula jurídica, la situación en ese
26 precario es difícil, es vecino a 200 metros de ese precario, no viven en forma
27 digna, es alarmante como viven, sin los servicios básicos, algunos no tienen ni
28 donde hacer sus necesidades fisiológicas, son 86 familias, en el invierno se
29 inundan, como Asociación desean involucrarse como comunidad, y necesitan a
30 la Municipalidad que esto se haga legalmente y el apoyo necesario.

1

2 La seora Blanca asares Fajardo, presidente municipal les dice que todo está
3 bien, ya entendimos, pero para una mejor formalidad, por favor que estas
4 peticiones se hagan llegar por escrito, para darle el estudio, análisis y así tomar
5 la resolución que corresponda, en forma expedita, así que sin nadie quiere
6 externar más, lo somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo
7 que las peticiones de parte del señor Ing. Marcos Sequeira Lépiz
8 Representante legal de la Compañía Inmobiliaria, las realice vía escrita y así
9 darle el respectivo trámite, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de
10 comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, hace del
15 conocimiento al señor Ing. Marcos Sequeira Lépiz, Representante Legal de la
16 Compañía Inmobiliaria SYNSA, que en relación a su petición de declarar de
17 interés municipal y corrección en el proyecto denominado el precario en el
18 Barrio Irvin y el proyecto Vivienda Nueva Esperanza de Cuajiniquil, Distrito
19 Santa Elena del Cantón de La Cruz Guanacaste, para darle el estudio, análisis
20 y brindar la resolución que corresponda, se le agradecería que dicha petición la
21 realice en forma escrita. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
22 **DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca**
23 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos**
24 **Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio y**
25 **Gloria Monestel Monestel: regidora suplente en ejercicio.**

26

27 5.- La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que
28 somete a votación que se altere el orden del día, para darle trámite a un
29 documento que envió el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Cruz,
30 del nombramiento del Directorio y debe ser por unanimidad.

1

2 Los señores regidores: Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas
3 Cháves: Regidor suplente en ejercicio dicen que no están de acuerdo en que
4 se altere el orden del día.

5

6 Por lo tanto no se altera el orden del día.

7

8 6.- La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que
9 somete a votación que se altere el orden del día, para convocar a una sesión
10 extraordinaria.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba se altere
15 el orden del día, para atender propuesta de la señora Blanca Casares Fajardo:
16 Presidente Municipal. **APROBADO FIRME, DEFINITIVO Y SE DISPENSA DE**
17 **TRAMITE DE COMISION, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**
18 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel**
19 **Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio y Gloria Monestel Monestel:**
20 **regidora suplente en ejercicio.**

21

22

23 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice que somete a
24 votación, levanten la mano para que se sesione extraordinariamente el próximo
25 29 de enero del 2019, a las 4 pm, en el salón de sesiones municipal de la Cruz,
26 cuya finalidad es tramitar correspondencia de urgencia, quedando oficialmente
27 convocados los presentes hoy y que se convoque a los ausentes, que sea
28 firme, definitivo y se dispensa de trámite de Comisión.

29

30 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, sesionará extraordinariamente el día 29 de enero del 2019, a las 4 pm, en el salón de sesiones municipal de la Cruz, cuya finalidad es tramitar correspondencia de urgencia, quedando oficialmente convocados los presentes hoy y que se convoque a los ausentes. **APROBADO FIRME, DEFINITIVO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, con 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio y Gloria Monestel Monestel: regidora suplente en ejercicio.**

ARTICULO TERCERO

CIERRE DE SESION

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:45 horas.

Blanca Casares Fajardo	Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez
Presidente Municipal	secretario Municipal.

1
2
3
4
5